INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 81/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL ÁREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAÍS"

CONTRATO N° 134/2022

SETI S.A.

ID: 399.782

AÑO 2022

CONTRATO Nº 134/2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL ÁREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAÍS, SUSCRITO CON LA FIRMA SETI S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **Nº 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. Nº 4.216.070**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. Nº 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SETI S.A., con RUC Nº 80020750-5**, domiciliada en la calle Avda. General Garay Nº 56 c/ Ruta Transchaco (Mariano Roque Alonso – Paraguay), representada por el **Señor César Antonio Colmán Sanabria, con C.I. Nº 2.118.204**, y el **Señor Carlos Horacio Colmán Sanabria, con C.I. Nº 2.118.205,** de acuerdo a la Escritura Pública Nº 40, de fecha 08 de junio de 2019, pasada ante el Escribano Guido Ramón Pereira Patiño, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL ÁREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAÍS", el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente es la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL ÁREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAÍS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 021-030/2022, de fecha 05 de abril de 2022, y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 112/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 399.782.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 81/2021**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 069-018/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 021-030/2022, de fecha 05 de abril de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 6.006.791.150.- (Guaraníes seis mil seis millones setecientos noventa y un mil ciento cincuenta), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes y servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LOTE Nº 1 "ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA"

MONTO MÍNIMO	**G. 3.003.395.575 C/IVA**
MONTO MÁXIMO	**G. 6.006.791.150 C/IVA**

Ítems	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA 10% incluido
1	80111613-9999	Servicio técnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 14 Paradas	Unidad	Evento	1	5.085.300	5.085.300
2	80111613-9999	Servicio técnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 12 Paradas	Unidad	Evento	1	4.520.267	4.520.267
3	80111613-9999	Servicio técnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 9 Paradas	Unidad	Evento	1	3.672.717	3.672.717
4	80111613-9999	Servicio técnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 8 Paradas	Unidad	Evento	1	3.898.730	3.898.730
5	80111613-9999	Servicio técnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 7 Paradas	Unidad	Evento	1	3.107.683	3.107.683
6	80111613-9999	Servicio técnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 5 Paradas	Unidad	Evento	1	2.542.650	2.542.650
7	80111613-9999	Servicio técnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 3 Paradas	Unidad	Evento	1	1.977.617	1.977.617
8	80111613-9999	Servicio técnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 2 Paradas	Unidad	Evento	1	1.695.100	1.695.100
Servicio de Provisión de repuestos y mano de obra a demanda para Mantenimiento Correctivo							

CONTRATO Nº 134/2022

Ítems	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA 10% incluido
9	72154010-001	Provisión de Cuadro de Control Electrónico hasta 10KW	global	Evento	1	52.927.099	52.927.099
10	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Cuadro de Control Electrónico hasta 10KW	global	Evento	1	9.451.268	9.451.268
11	72154010-001	Provisión de Cuadro de Control Electrónico hasta 30KW	global	Evento	1	97.033.014	97.033.014
12	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Cuadro de Control Electrónico hasta 30KW	global	Evento	1	13.861.859	13.861.859
13	72154010-001	Provisión de Sistema de Sensores	Unidad	Evento	1	809.141	809.141
14	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Sistema de Sensores	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
15	72154010-001	Provisión de Botoneras, Indicadores y pulsadores de Cabina	global	Evento	1	19.406.603	19.406.603
16	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Botoneras, Indicadores y pulsadores de Cabina.	global	Evento	1	4.158.558	4.158.558
17	72154010-001	Provisión de Botoneras de Piso	Unidad	Evento	1	554.474	554.474
18	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Botoneras de Piso	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
19	72154010-001	Provisión de Señalización de Pisos	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
20	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Señalización de Pisos	Unidad	Evento	1	291.100	291.100
21	72154010-001	Provisión de circuito Eléctrico por parada	Unidad	Evento	1	970.330	970.330
22	80111613-9999	Mano de Obra de instalación del circuito Eléctrico por parada	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
23	72154010-001	Provisión de Sistema Operador Automático de Puerta Cabina y Hojas	global	Evento	1	12.475.673	12.475.673
24	80111613-9999	Mano de Obra de instalación del Sistema Operador Automático de Puerta Cabina y Hojas	global	Evento	1	3.465.464	3.465.464
25	72154010-001	Provisión de Puertas de Piso Automáticas	global	Evento	1	9.703.301	9.703.301
26	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Puertas de Piso Automáticas	global	Evento	1	2.772.372	2.772.372
27	72154010-001	Provisión de guiadores de puerta	Unidad	Evento	1	346.546	346.546
28	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de guiadores de puerta	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
29	72154010-001	Provisión de Alarma de Emergencia	Unidad	Evento	1	1.386.186	1.386.186
30	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Alarma de Emergencia	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
31	72154010-001	Provisión de Sintetizador de Voz	Unidad	Evento	1	2.495.135	2.495.135
32	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Sintetizador de Voz	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
33	72154010-001	Provisión de sistema bomberos	Unidad	Evento	1	554.474	554.474
34	80111613-9999	Mano de Obra de Mantenimiento y reparación de sistema bomberos	Unidad	Evento	1	1.171.017	1.171.017

SETI SOCIEDAD ANONIMA

CONTRATO Nº 134/2022

Ítems	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA 10% incluido
35	72154010-001	Provisión de Sistema Supervisor Remoto A6X sin PC	global	Evento	1	20.792.789	20.792.789
36	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Sistema Supervisor Remoto A6X sin PC	global	Evento	1	4.158.558	4.158.558
37	72154010-001	Provisión de Luces de Emergencias	Unidad	Evento	1	1.386.186	1.386.186
38	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Luces de Emergencias	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
39	72154010-001	Provisión de Cabina hasta 800 Kg	global	Evento	1	31.882.277	31.882.277
40	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Cabina hasta 800 Kg	global	Evento	1	13.861.859	13.861.859
41	72154010-001	Provisión de Cabina hasta 1600 Kg	global	Evento	1	48.516.508	48.516.508
42	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Cabina hasta 1600 Kg	global	Evento	1	16.634.231	16.634.231
43	80111613-9999	Mano de Obra de reparación y trabajos de Obras Civiles por parada	global	Evento	1	6.930.930	6.930.930
44	72154010-001	Provisión de Seguridad de Puertas	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
45	80111613-9999	Servicio de instalación de Seguridad de Puertas	Unidad	Evento	1	485.166	485.166
46	72154010-001	Provisión de Sistema de Control de Maniobras	global	Evento	1	41.585.578	41.585.578
47	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Sistema de Control de Maniobras	global	Evento	1	6.930.930	6.930.930
48	72154010-001	Provisión de Cabos de Cabina	metro lineal	Evento	1	55.447	55.447
49	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de Cabos de Cabina	metro lineal	Evento		34.654	34.654
50	72154010-001	Provisión de Cabos del Regulador de Velocidad	metro lineal	Evento	1	41.586	41.586
51	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de Cabos del Regulador de Velocidad	metro lineal	Evento	1	27.724	27.724
52	72154010-001	Provisión de cabos de contrapeso	metro lineal	Evento	1	55.447	55.447
53	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de cabos de contrapeso	metro lineal	Evento	1	34.654	34.654
54	72154010-001	Provisión de Poleas de tracción	global	Evento	1	12.475.673	12.475.673
55	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de Poleas de tracción	global	Evento	1	4.158.558	4.158.558
56	80111613-9999	Mano de Obra de rectificación de Polea de Tracción	Unidad	Evento	1	7.208.166	7.208.166
57	72154010-001	PROVISIÓN DE FUENTE OPERADOR DE PUERTA FERM-VF	Unidad	Evento	1	4.907.098	4.907.098
58	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de FUENTE OPERADOR DE PUERTA FERM-VF	Unidad	Evento	1	1.386.186	1.386.186
59	72154010-001	PROVISIÓN DE CONTACTOR DE FUERZA 40 AMP SW	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
60	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de CONTACTOR DE FUERZA 40 AMP SW	Unidad	Evento	1	277.238	277.238

CONTRATO Nº 134/2022

Ítems	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA 10% incluido
61	72154010-001	PROVISIÓN DE CONTACTOR 8 Y 12 AMP BY	Unidad	Evento	1	693.093	693.093
62	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de PROVISIÓN DE CONTACTOR 8 Y 12 AMP BY	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
63	72154010-001	PROVISIÓN DE CONTACTO DE SEGURIDAD DE PUERTA	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
64	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de PROVISIÓN DE CONTACTO DE SEGURIDAD DE PUERTA	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
65	72154010-001	PROVISIÓN DE CONTACTO DE SEGURIDAD PRINCIPAL	Unidad	Evento	1	623.784	623.784
66	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de PROVISIÓN DE CONTACTO DE SEGURIDAD PRINCIPAL	Unidad	Evento	1	207.928	207.928
67	72154010-001	PROVISIÓN DE FUENTE PARA ALARMA	Unidad	Evento	1	693.093	693.093
68	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de PROVISIÓN DE FUENTE PARA ALARMA	Unidad	Evento	1	152.481	152.481
69	72154010-001	PROVISIÓN DE GUIADOR DE CABINA	Unidad	Evento	1	1.524.805	1.524.805
70	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de GUIADOR DE CABINA	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
71	72154010-001	PROVISIÓN DE GUIADOR DE CONTRAPESO	Unidad	Evento	1	1.524.805	1.524.805
72	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de GUIADOR DE CONTRAPESO	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
73	72154010-001	PROVISIÓN DE INDICADORES DE PISO HPI	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
74	80111613-9999	Mano de Obra de instalación o cambio de INDICADORES DE PISO HPI	Unidad	Evento	1	291.100	291.100
75	72154010-001	PROVISIÓN DE INDICADOR DE CABINA CPI	Unidad	Evento	1	3.465.464	3.465.464
76	80111613-9999	Mano de Obra de instalación o cambio de INDICADOR DE CABINA CPI	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
77	72154010-001	PROVISIÓN DE SENSOR CEDES NA/NC	Unidad	Evento	1	623.784	623.784
78	80111613-9999	Mano de Obra de instalación o cambio de SENSOR CEDES NA/NC	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
79	72154010-001	PROVISIÓN DE BOTONES PARA LLAMADAS DE PISO	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
80	80111613-9999	Mano de Obra de instalación o cambio de BOTONES PARA LLAMADAS DE PISO	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
81	72154010-001	PROVISIÓN DE BOTONES PARA LLAMADAS DE CABINA	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
82	80111613-9999	Mano de Obrade instalación o cambio de BOTONES PARA LLAMADAS DE CABINA	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
83	72154010-001	PROVISIÓN DE PLACA DE LLAMADA DE CABINA	Unidad	Evento	1	1.663.423	1.663.423
84	80111613-9999	Mano de Obra de instalación o cambio de PLACA DE LLAMADA DE CABINA	Unidad	Evento	1	415.856	415.856

SETI SOCIEDAD ANONIMA

CONTRATO Nº 134/2022

Ítems	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA 10% incluido
85	72154010-001	PROVISIÓN DE PLACA DE LLAMADA DE PISO	Unidad	Evento	1	1.663.423	1.663.423
86	80111613-9999	Mano de Obra de instalación o cambio de PLACA DE LLAMADA DE PISO	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
87	72154010-001	PROVISIÓN DE INSERTO DE PUERTA DE PISO	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
88	80111613-9999	Mano de Obra de instalación o cambio de INSERTO DE PUERTA DE PISO	Unidad	Evento	1	69.310	69.310
89	72154010-001	PROVISIÓN DE INSERTO DE PUERTA DE CABINA	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
90	80111613-9999	Mano de Obra de instalación o cambio de INSERTO DE PUERTA DE CABINA	Unidad	Evento	1	69.310	69.310
91	72154010-001	PROVISIÓN DE VENTILADOR DE CABINA	Unidad	Evento	1	554.474	554.474
92	80111613-9999	Mano de Obra de reparación de VENTILADOR DE CABINA	Unidad	Evento	1	152.481	152.481
93	72154010-001	PROVISIÓN DE CORREA DE OPERADOR DE PUERTA	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
94	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de CORREA DE OPERADOR DE PUERTA	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
95	72154010-001	PROVISIÓN DE TRANSFORMADOR	Unidad	Evento	1	2.772.372	2.772.372
96	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de TRANSFORMADOR	Unidad	Evento	1	567.076	567.076
97	72154010-001	PROVISIÓN DE BARRERA INFRARROJA	Unidad	Evento	1	4.158.558	4.158.558
98	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de BARRERA INFRARROJA	Unidad	Evento	1	705.694	705.694
99	72154010-001	PROVISIÓN DE LIMITE DE SEGURIDAD	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
100	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de LIMITE DE SEGURIDAD	Unidad	Evento	1	110.895	110.895
101	72154010-001	PROVISIÓN DE FUENTE RECTIFICADORA	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
102	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de FUENTE RECTIFICADORA	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
103	72154010-001	PROVISIÓN DE RULEMAN DE POLEA DE CABINA	Unidad	Evento	1	1.663.423	1.663.423
104	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de RULEMAN DE POLEA DE CABINA	Unidad	Evento	1	1.524.805	1.524.805
105	72154010-001	PROVISIÓN DE VARIADOR DE 22 KW	Unidad	Evento	1	34.654.648	34.654.648
106	80111613-9999	Mano de Obra de cambio e instalación de VARIADOR DE 22 KW	Unidad	Evento	1	6.930.930	6.930.930
107	72154010-001	PROVISIÓN DE VARIADOR DE 11 KW	Unidad	Evento	1	20.792.789	20.792.789
108	80111613-9999	Mano de Obra de cambio e instalación de VARIADOR DE 11 KW	Unidad	Evento	1	4.158.558	4.158.558
109	72154010-001	PROVISIÓN DE VARIADOR INTEGRADO	Unidad	Evento	1	27.723.719	27.723.719

SETI SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTRATO Nº 134/2022

Ítems	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA 10% incluido
110	80111613-9999	Mano de Obra de cambio e instalación de VARIADOR INTEGRADO	Unidad	Evento	1	6.930.930	6.930.930
111	72154010-001	PROVISIÓN DE VARIADOR 30 KW	Unidad	Evento	1	55.447.436	55.447.436
112	80111613-9999	Mano de Obra de cambio e instalación de VARIADOR 30 KW	Unidad	Evento	1	6.930.930	6.930.930
113	72154010-001	PROVISIÓN DE CONTACTOR DO-RDREV-DLN-TCI-DMD	Unidad	Evento	1	1.108.949	1.108.949
114	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de CONTACTOR DO-RDREV-DLN-TCI-DMD	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
115	72154010-001	PROVISIÓN DE RELE DE FALTA E INVERSION DE FASE	Unidad	Evento	1	970.330	970.330
116	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de RELE DE FALTA E INVERSION DE FASE	Unidad	Evento	1	207.175	207.175
117	72154010-001	PROVISIÓN DE FUENTE DE FRENO	Unidad	Evento	1	970.330	970.330
118	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de FUENTE DE FRENO	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
119	72154010-001	PROVISIÓN DE FUENTE DE 24 VOL ALIMENTACION DE LLAMADAS	Unidad	Evento	1	831.712	831.712
120	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de FUENTE DE 24 VOL ALIMENTACION DE LLAMADAS	Unidad	Evento	1	152.481	152.481
121	72154010-001	PROVISIÓN DE RESISTOR FRENADO	Unidad	Evento	1	3.604.084	3.604.084
122	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de RESISTOR FRENADO	Unidad	Evento	1	388.132	388.132
123	72154010-001	Mano de Obra de reparación de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	3.465.277	3.465.277
124	80111613-9999	Mano de Obra de reparación de puerta de piso	Unidad	Evento	1	3.465.277	3.465.277
125	72154010-001	Provisión de mecanismo de rampa de puerta cabina	Unidad	Evento	1	3.465.277	3.465.277
126	80111613-9999	Mano de Obra de reparación o cambio de mecanismo de rampa de puerta cabina	Unidad	Evento	1	693.093	693.093
127	72154010-001	Provisión de luces LED de cabina	Unidad	Evento	1	1.663.423	1.663.423
128	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de luces LED de cabina	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
129	80111613-9999	Mano de Obra de reparación de mecanismo limitador de velocidad	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
130	72154010-001	Provisión de excéntrico de puerta	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
131	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de excéntrico de puerta	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
132	72154010-001	Provisión de polea apertura puerta	Unidad	Evento	1	346.546	346.546
133	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de polea apertura puerta	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
134	72154010-001	Provisión de tranca de puerta de piso	Unidad	Evento	1	1.802.041	1.802.041
135	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de tranca de puerta de piso	Unidad	Evento	1	415.856	415.856

SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Víctor Bataglia Araújo
Presidente

CONTRATO Nº 134/2022

Ítems	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA 10% incluido
136	72154010-001	Provisión de piso de granito para cabina	Unidad	Evento	1	4.851.651	4.851.651
137	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de piso de granito para cabina	Unidad	Evento	1	1.386.186	1.386.186
138	72154010-001	Provisión de goma de acople para máquina de ascensor	Unidad	Evento	1	485.166	485.166
139	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de goma de acople para máquina de ascensor	Unidad	Evento	1	235.652	235.652
140	72154010-001	Provisión de Placa Principal	Unidad	Evento	1	13.861.859	13.861.859
141	80111613-9999	Mano de Obra de cambio e instalación de Placa Principal	Unidad	Evento	1	4.158.558	4.158.558
142	72154010-001	Provisión de Espejo en Cabina	Unidad	Evento	1	831.712	831.712
143	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de Espejo en Cabina	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
144	72154010-001	Provisión de Controlador de Puerta de Cabina	Unidad	Evento	1	4.851.651	4.851.651
145	80111613-9999	Mano de Obra de cambio e instalación de Puerta de Cabina	Unidad	Evento	1	1.441.634	1.441.634
146	72154010-001	Provisión de Sistema de Iluminación en Ducto	Unidad	Evento	1	1.802.041	1.802.041
147	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Sistema de Iluminación en Ducto	Unidad	Evento	1	970.330	970.330
148	72154010-001	Provisión de luces de Ducto	Unidad	Evento	1	623.784	623.784
149	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de luces de Ducto	Unidad	Evento	1	235.652	235.652
150	72154010-001	Provisión de revestimiento de Alto Tráfico para piso de Cabina	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
151	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de revestimiento de Alto Tráfico para piso de Cabina	Unidad	Evento	1	526.751	526.751
152	72154010-001	Provisión de Limites de Seguridad	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
153	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de Limites de Seguridad	Unidad	Evento	1	110.895	110.895
154	80111613-9999	Mano de Obra de rebobinado de Motor de tracción de 5kw a 10 kw	Unidad	Evento	1	19.406.603	19.406.603
155	80111613-9999	Mano de Obra de rebobinado de Motor de tracción de 11kw a 15 kw	Unidad	Evento	1	27.723.719	27.723.719
156	80111613-9999	Mano de Obra de reparación de Mecanismo de Freno	Unidad	Evento	1	3.062.211	3.062.211
157	72154010-001	Provisión de juego de Fibra de Freno	Unidad	Evento	1	606.010	606.010
158	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de juego de Fibra de Freno	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
159	72154010-001	Provisión de Cable Viajero multipares	metro lineal	Evento	1	83.171	83.171
160	80111613-9999	Mano de Obra de cambio o instalación de Cable Viajero multipares	metro lineal	Evento	1	41.586	41.586
161	80111613-9999	Mano de Obra de reparación de placa de llamada de piso o cabina	Unidad	Evento	1	970.330	970.330
162	72154010-001	Provisión de Piñón Para Correa de Puerta de Cabina	Unidad	Evento	1	693.093	693.093

SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ítems	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA 10% incluido
163	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de Piñón Para Correa de Puerta de Cabina	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
164	72154010-001	Provisión de cable de Acero para Mecanismos de Puertas	Unidad	Evento	1	207.928	207.928
165	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de cable de Acero para Mecanismos de Puertas	Unidad	Evento	1	152.481	152.481
166	72154010-001	Provisión de Caja de Inspección sobre Cabina	Unidad	Evento	1	2.772.372	2.772.372
167	80111613-9999	Mano de Obra de instalación o cambio de Caja de Inspección sobre Cabina	Unidad	Evento	1	831.712	831.712
168	80111613-9999	Mano de Obra de reparación de Caja de Inspección sobre Cabina	Unidad	Evento	1	1.940.661	1.940.661
169	80111613-9999	Mano de Obra de reparación de Polea Limitador de Velocidad	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
170	72154010-001	Provisión de Amortiguador para Cabina	Unidad	Evento	1	2.772.372	2.772.372
171	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Amortiguador para Cabina	Unidad	Evento	1	554.474	554.474
172	72154010-001	Provisión de Amortiguador para Contrapeso	Unidad	Evento	1	2.495.135	2.495.135
173	80111613-9999	Mano de Obra de instalación de Amortiguador para Contrapeso	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
174	72154010-001	Provisión de Encoder para Motor de Tracción	Unidad	Evento	1	3.287.531	3.287.531
175	80111613-9999	Mano de Obra de instalación o cambio de Encoder para Motor de Tracción	Unidad	Evento	1	970.330	970.330
176	72154010-001	Cobertura con personal técnico de guardia - mes	Unidad	Evento	1	11.089.488	11.089.488
Monto Total Unitario: Ochocientos treinta y cuatro millones, IVA Incluido.						**834.000.000**	**834.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA SETI S.A., RUC 80020750-5 (Gs. 6.006.791.150 IVA incluido), Guaraníes seis mil seis millones setecientos noventa y un mil ciento cincuenta, IVA Incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente Contrato será de 35 (treinta y cinco) meses a partir de su suscripción.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes y servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en los Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas- del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Lugar de Entrega: Conforme a lo indicado en los Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas para el Lote 1 "Área Central y Metropolitana".

Plazo de Entrega: Conforme a lo indicado en los Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas para el Lote 1 "Área Central y Metropolitana". Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

Plazo de Reemplazo: Será para aquellos bienes (repuestos) que no satisfacen las exigencias de los administradores, el plazo para reemplazarlos es de 24 hs.

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Mantenimiento a través del Departamento de Mantenimiento Área Central y Metropolitana.

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los 60 (sesenta) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de Conformidad, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del Administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021 que modifica el Art. 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-

SETI SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Víctor Pintaglia Araujo
Presidente
Gerencia de Administración

- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Itaú N°0000000800115986 .Tipo de Cuenta Bancaria Cte - .-

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo de validez de la garantía de los repuestos instalados será de 12 (doce) meses a partir de la puesta en servicio del equipo intervenido.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 36 (treinta y seis) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.** La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

15- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS [Art. 37° Inc. j) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

16- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\ (0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So})$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

17- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

18- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SETI SOCIEDAD ANONIMA

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 del mes de MAYO del año 2022.

POR LA CONTRATISTA

SETI SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 021/2022 de fecha 05 de abril de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 021-030/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE N° 1, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SBE N° 81/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL ÁREA CENTRAL E INTERIOR DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 649/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de abril de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 100/2022, de fecha 01 de abril de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 81/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL ÁREA CENTRAL E INTERIOR DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 004-025/2022, de fecha 19 de enero de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 81/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL ÁREA CENTRAL E INTERIOR DEL IPS", a las firmas SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A., en el Lote N° 1; e INELEC S.A., en el Lote N° 2, respectivamente;

Que, por Resolución DNCP/N° 929/2022, fecha 24 de marzo de 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió cuanto sigue: *"1°) Hacer lugar a la protesta promovida; 2°) Anular la adjudicación del Lote N° 1, y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación; 3°) Ordenar a la convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 (veinte) días corridos posteriores a la notificación de la presente Resolución, conforme al Art. 28° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"*;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 021/2022 de fecha 05 de abril de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 021-030/2022

Que, por Memorando de fecha 01 de abril de 2022, la Comisión de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Reevaluación de fecha 01 de abril de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 81/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL ÁREA CENTRAL E INTERIOR DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 81/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL ÁREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAÍS", a la firma SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A., en el Lote N° 1, por cumplir con las condiciones técnicas, económicas y financieras exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 81/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL ÁREA CENTRAL E INTERIOR DEL IPS", a la firma SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A., en el Lote N° 1, por un monto total de G. 6.006.791.150.- (Guaraníes seis mil seis millones setecientos noventa y un mil ciento cincuenta), IVA Incluido, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 14 (catorce) fojas, y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página 1 de 2

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Abg. ANA M. CASTRO
Secretaria del Consejo de Adm

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 81/2021 SBE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS",con ID N° 399.782

ANEXO 1 134.-

LOTE 1

MONTO MINIMO	**G. 3.003.395.575 C/IVA**
MONTO MAXIMO	**G. 6.006.791.150 C/IVA**

Servicio de mano de obra para Mantenimiento Preventivo						SETI S.A.	
Items	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total con IVA 10% incluido**
1	80111613-9999	Servicio tecnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 14 Paradas	Unidad	Evento	1	5.085.300	5.085.300
2	80111613-9999	Servicio tecnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 12 Paradas	Unidad	Evento	1	4.520.267	4.520.267
3	80111613-9999	Servicio tecnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 9 Paradas	Unidad	Evento	1	3.672.717	3.672.717
4	80111613-9999	Servicio tecnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 8 Paradas	Unidad	Evento	1	3.898.730	3.898.730
5	80111613-9999	Servicio tecnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 7 Paradas	Unidad	Evento	1	3.107.683	3.107.683
6	80111613-9999	Servicio tecnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 5 Paradas	Unidad	Evento	1	2.542.650	2.542.650
7	80111613-9999	Servicio tecnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 3 Paradas	Unidad	Evento	1	1.977.617	1.977.617
8	80111613-9999	Servicio tecnico para el Mantenimiento Preventivo de Ascensor de 2 Paradas	Unidad	Evento	1	1.695.100	1.695.100
Servicio de Provisión de repuestos y mano de obra a demanda para Mantenimiento Correctivo							
9	72154010-001	Provision de Cuadro de Control Electronico hasta 10KW	global	Evento	1	52.927.099	52.927.099
10	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Cuadro de Control Electronico hasta 10KW	global	Evento	1	9.451.268	9.451.268
11	72154010-001	Provision de Cuadro de Control Electronico hasta 30KW	global	Evento	1	97.033.014	97.033.014

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. CANUTO BENITEZ

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 39782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodolfo Alvarez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

-1-

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 81/2021 SBE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS",con ID N° 399.782

Servicio de mano de obra para Mantenimiento Preventivo						SETI S.A.	
Item	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA 10% incluido
12	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Cuadro de Control Electronico hasta 30KW	global	Evento	1	13.861.859	13.861.859
13	72154010-001	Provision de Sistema de Sensores	Unidad	Evento	1	809.141	809.141
14	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Sistema de Sensores	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
15	72154010-001	Provision de Botoneras, Indicadores y pulsadores de Cabina.	global	Evento	1	19.406.603	19.406.603
16	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Botoneras, Indicadores y pulsadores de Cabina.	global	Evento	1	4.158.558	4.158.558
17	72154010-001	Provision de Botoneras de Piso	Unidad	Evento	1	554.474	554.474
18	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Botoneras de Piso	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
19	72154010-001	Provision de Señalizacion de Pisos	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
20	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Señalizacion de Pisos	Unidad	Evento	1	291.100	291.100
21	72154010-001	Provision de circuito Electrico por parada	Unidad	Evento	1	970.330	970.330
22	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion del circuito Electrico por parada	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
23	72154010-001	Provision de Sistema Operador Automatico de Puerta Cabina y Hojas	global	Evento	1	12.475.673	12.475.673
24	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion del Sistema Operador Automatico de Puerta Cabina y Hojas	global	Evento	1	3.465.464	3.465.464
25	72154010-001	Provision de Puertas de Piso Automaticas	global	Evento	1	9.703.301	9.703.301
26	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Puertas de Piso Automaticas	global	Evento	1	2.772.372	2.772.372
27	72154010-001	Provision de guiadores de puerta	Unidad	Evento	1	346.546	346.546

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. CANUTO BENITEZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Reaney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 81/2021 SBE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS",con ID N° 399.782

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Tipo de Contrato	Cantidad	SETI S.A.	
						Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA 10% incluido
28	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de guiadores de puerta	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
29	72154010-001	Provision de Alarma de Emergencia	Unidad	Evento	1	1.386.186	1.386.186
30	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Alarma de Emergencia	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
31	72154010-001	Provision de Sintetizador de Voz	Unidad	Evento	1	2.495.135	2.495.135
32	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Sintetizador de Voz	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
33	72154010-001	Provision de sistema bomberos	Unidad	Evento	1	554.474	554.474
34	80111613-9999	Mano de Obra de Mantenimiento y reparacion de sistema bomberos	Unidad	Evento	1	1.171.017	1.171.017
35	72154010-001	Provision de Sistema Supervisor Remoto A6X sin PC	global	Evento	1	20.792.789	20.792.789
36	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Sistema Supervisor Remoto A6X sin PC	global	Evento	1	4.158.558	4.158.558
37	72154010-001	Provision de Luces de Emergencias	Unidad	Evento	1	1.386.186	1.386.186
38	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Luces de Emergencias	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
39	72154010-001	Provision de Cabina hasta 800 Kg	global	Evento	1	31.882.277	31.882.277
40	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Cabina hasta 800 Kg	global	Evento	1	13.861.859	13.861.859
41	72154010-001	Provision de Cabina hasta 1600 Kg	global	Evento	1	48.516.508	48.516.508

Resolución N° ... Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. CANUTO BENITEZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Roberto Ariel Ferreira
Director
Dirección de Gestión Administrativa de Contrataciones
IPS

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 81/2021 SBE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS",con ID N° 399.782

Servicio de mano de obra para Mantenimiento Correctivo						SETTSA	
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida		Cantidad	Precio Unitario con IVA incluido	Precio Total con IVA 10% incluido
42	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Cabina hasta 1600 Kg	global	Evento	1	16.634.231	16.634.231
43	80111613-9999	Mano de Obra de reparacion y trabajos de Obras Civiles por parada	global	Evento	1	6.930.930	6.930.930
44	72154010-001	Provision de Seguridad de Puertas	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
45	80111613-9999	Servicio de instalacion de Seguridad de Puertas	Unidad	Evento	1	485.166	485.166
46	72154010-001	Provision de Sistema de Control de Maniobras	global	Evento	1	41.585.578	41.585.578
47	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Sistema de Control de Maniobras	global	Evento	1	6.930.930	6.930.930
48	72154010-001	Provision de Cabos de Cabina	metro lineal	Evento	1	55.447	55.447
49	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de Cabos de Cabina	metro lineal	Evento		34.654	34.654
50	72154010-001	Provision de Cabos del Regulador de Velocidad	metro lineal	Evento	1	41.586	41.586
51	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de Cabos del Regulador de Velocidad	metro lineal	Evento	1	27.724	27.724
52	72154010-001	Provision de cabos de contrapeso	metro lineal	Evento	1	55.447	55.447
53	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de cabos de contrapeso	metro lineal	Evento	1	34.654	34.654
54	72154010-001	Provision de Poleas de traccion	global	Evento	1	12.475.673	12.475.673
55	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de Poleas de traccion	global	Evento	1	4.158.558	4.158.558

Resolución CA... Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. CANUTO BENITEZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ADRIANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 81/2021 SBE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS",con ID N° 399.782

Servicio de mano de obra para Mantenimiento Preventivo						SETI S.A.	
Items	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total con IVA 10% Incluido
56	80111613-9999	Mano de Obra de rectificacion de Polea de Traccion	Unidad	Evento	1	7.208.166	7.208.166
57	72154010-001	PROVISION DE FUENTE OPERADOR DE PUERTA FERM-VF	Unidad	Evento	1	4.907.098	4.907.098
58	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de FUENTE OPERADOR DE PUERTA FERM-VF	Unidad	Evento	1	1.386.186	1.386.186
59	72154010-001	PROVISION DE CONTACTOR DE FUERZA 40 AMP SW	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
60	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de CONTACTOR DE FUERZA 40 AMP SW	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
61	72154010-001	PROVISION DE CONTACTOR 8 Y 12 AMP BY	Unidad	Evento	1	693.093	693.093
62	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de PROVISION DE CONTACTOR 8 Y 12 AMP BY	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
63	72154010-001	PROVISION DE CONTACTO DE SEGURIDAD DE PUERTA	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
64	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de PROVISION DE CONTACTO DE SEGURIDAD DE PUERTA	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
65	72154010-001	PROVISION DE CONTACTO DE SEGURIDAD PRINCIPAL	Unidad	Evento	1	623.784	623.784
66	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de PROVISION DE CONTACTO DE SEGURIDAD PRINCIPAL	Unidad	Evento	1	207.928	207.928
67	72154010-001	PROVISION DE FUENTE PARA ALARMA	Unidad	Evento	1	693.093	693.093
68	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de PROVISION DE FUENTE PARA ALARMA	Unidad	Evento	1	152.481	152.481

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. CANUTO BENITEZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 81/2021 SBE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS",con ID N° 399.782

Servicio de Mano de Obra para Mantenimiento Correctivo						SETSA	
Item	Codigo Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA 10% incluido
69	72154010-001	PROVISION DE GUIADOR DE CABINA	Unidad	Evento	1	1.524.805	1.524.805
70	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de GUIADOR DE CABINA	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
71	72154010-001	PROVISION DE GUIADOR DE CONTRAPESO	Unidad	Evento	1	1.524.805	1.524.805
72	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de GUIADOR DE CONTRAPESO	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
73	72154010-001	PROVISION DE INDICADORES DE PISO HPI	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
74	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion o cambio de INDICADORES DE PISO HPI	Unidad	Evento	1	291.100	291.100
75	72154010-001	PROVISION DE INDICADOR DE CABINA CPI	Unidad	Evento	1	3.465.464	3.465.464
76	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion o cambio de INDICADOR DE CABINA CPI	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
77	72154010-001	PROVISION DE SENSOR CEDES NA/NC	Unidad	Evento	1	623.784	623.784
78	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion o cambio de SENSOR CEDES NA/NC	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
79	72154010-001	PROVISION DE BOTONES PARA LLAMADAS DE PISO	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
80	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion o cambio de BOTONES PARA LLAMADAS DE PISO	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
81	72154010-001	PROVISION DE BOTONES PARA LLAMADAS DE CABINA	Unidad	Evento	1	415.856	415.856

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. CANUTO BENITEZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 81/2021 SBE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS",con ID N° 399.782

Servicio de mano de obra para Mantenimiento Preventivo						SKETI S.A.	
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA 10% incluido
82	80111613-9999	Mano de Obradeinstalacion o cambio de BOTONES PARA LLAMADAS DE CABINA	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
83	72154010-001	PROVISION DE PLACA DE LLAMADA DE CABINA	Unidad	Evento	1	1.663.423	1.663.423
84	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion o cambio de PLACA DE LLAMADA DE CABINA	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
85	72154010-001	PROVISION DE PLACA DE LLAMADA DE PISO	Unidad	Evento	1	1.663.423	1.663.423
86	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion o cambio de PLACA DE LLAMADA DE PISO	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
87	72154010-001	PROVISION DE INSERTO DE PUERTA DE PISO	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
88	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion o cambio de INSERTO DE PUERTA DE PISO	Unidad	Evento	1	69.310	69.310
89	72154010-001	PROVISION DE INSERTO DE PUERTA DE CABINA	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
90	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion o cambio de INSERTO DE PUERTA DE CABINA	Unidad	Evento	1	69.310	69.310
91	72154010-001	PROVISION DE VENTILADOR DE CABINA	Unidad	Evento	1	554.474	554.474
92	80111613-9999	Mano de Obra de reparacion de VENTILADOR DE CABINA	Unidad	Evento	1	152.481	152.481
93	72154010-001	PROVISION DE CORREA DE OPERADOR DE PUERTA	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
94	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de CORREA DE OPERADOR DE PUERTA	Unidad	Evento	1	277.238	277.238

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. CANUTO BENITEZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 81/2021 SBE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS",con ID Nº 399.782

Detalle de cotización de [illegible]						SETI S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total con IVA 10% incluido
95	72154010-001	PROVISION DE TRANSFORMADOR	Unidad	Evento	1	2.772.372	2.772.372
96	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de TRANSFORMADOR	Unidad	Evento	1	567.076	567.076
97	72154010-001	PROVISION DE BARRERA INFRARROJA	Unidad	Evento	1	4.158.558	4.158.558
98	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de BARRERA INFRARROJA	Unidad	Evento	1	705.694	705.694
99	72154010-001	PROVISION DE LIMITE DE SEGURIDAD	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
100	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de LIMITE DE SEGURIDAD	Unidad	Evento	1	110.895	110.895
101	72154010-001	PROVISION DE FUENTE RECTIFICADORA	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
102	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de FUENTE RECTIFICADORA	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
103	72154010-001	PROVISION DE RULEMAN DE POLEA DE CABINA	Unidad	Evento	1	1.663.423	1.663.423
104	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de RULEMAN DE POLEA DE CABINA	Unidad	Evento	1	1.524.805	1.524.805
105	72154010-001	PROVISION DE VARIADOR DE 22 KW	Unidad	Evento	1	34.654.648	34.654.648
106	80111613-9999	Mano de Obra de cambio e instalacion de VARIADOR DE 22 KW	Unidad	Evento	1	6.930.930	6.930.930
107	72154010-001	PROVISION DE VARIADOR DE 11 KW	Unidad	Evento	1	20.792.789	20.792.789

Página Web IPS
Resolución Nº

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. CANUTO BENITEZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. [illegible]
Dirección Administrativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 81/2021 SBE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS",con ID N° 399.782

Servicio de mano de obra para Mantenimiento Preventivo						SETI S.A.	
Items	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA 10% incluido
108	80111613-9999	Mano de Obra de cambio e instalacion de VARIADOR DE 11 KW	Unidad	Evento	1	4.158.558	4.158.558
109	72154010-001	PROVISION DE VARIADOR INTEGRADO	Unidad	Evento	1	27.723.719	27.723.719
110	80111613-9999	Mano de Obra de cambio e instalacion de VARIADOR INTEGRADO	Unidad	Evento	1	6.930.930	6.930.930
111	72154010-001	PROVISION DE VARIADOR 30 KW	Unidad	Evento	1	55.447.436	55.447.436
112	80111613-9999	Mano de Obra de cambio e instalacion de VARIADOR 30 KW	Unidad	Evento	1	6.930.930	6.930.930
113	72154010-001	PROVISION DE CONTACTOR DO-RDREV-DLN-TCI-DMD	Unidad	Evento	1	1.108.949	1.108.949
114	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de CONTACTOR DO-RDREV-DLN-TCI-DMD	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
115	72154010-001	PROVISION DE RELE DE FALTA E INVERSION DE FASE	Unidad	Evento	1	970.330	970.330
116	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de RELE DE FALTA E INVERSION DE FASE	Unidad	Evento	1	207.175	207.175
117	72154010-001	PROVISION DE FUENTE DE FRENO	Unidad	Evento	1	970.330	970.330
118	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de FUENTE DE FRENO	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
119	72154010-001	PROVISION DE FUENTE DE 24 VOL ALIMENTACION DE LLAMADAS	Unidad	Evento	1	831.712	831.712

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. CANUTO BENITEZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABRAHAMA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 81/2021 SBE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS",con ID N° 399.782

Servicio de mano de obra para Mantenimiento Preventivo						SETI S.A.	
Items	Código Catálogo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA 10% incluido
120	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de FUENTE DE 24 VOL ALIMENTACION DE LLAMADAS	Unidad	Evento	1	152.481	152.481
121	72154010-001	PROVISION DE RESISTOR FRENADO	Unidad	Evento	1	3.604.084	3.604.084
122	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de RESISTOR FRENADO	Unidad	Evento	1	388.132	388.132
123	72154010-001	Mano de Obra de reparacion de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	3.465.277	3.465.277
124	80111613-9999	Mano de Obra de reparacion de puerta de piso	Unidad	Evento	1	3.465.277	3.465.277
125	72154010-001	Provision de mecanismo de rampa de puerta cabina	Unidad	Evento	1	3.465.277	3.465.277
126	80111613-9999	Mano de Obra de reparacion o cambio de mecanismo de rampa de puerta cabina	Unidad	Evento	1	693.093	693.093
127	72154010-001	Provision de luces LED de cabina	Unidad	Evento	1	1.663.423	1.663.423
128	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de luces LED de cabina	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
129	80111613-9999	Mano de Obra de reparacion de mecanismo limitador de velocidad	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
130	72154010-001	Provision de excentrico de puerta	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
131	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de excentrico de puerta	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
132	72154010-001	Provision de polea apertura puerta	Unidad	Evento	1	346.546	346.546

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. CANUTO BENITEZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Director
Dirección Operativa de Contratación

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 81/2021 SBE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS",con ID N° 399.782

Servicio de mano de obra para [illegible]						SKTI S.A.	
Item	Codigo Catalogo	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA (10% incluido)
133	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de polea apertura puerta	Unidad	Evento	1	138.618	138.618
134	72154010-001	Provision de tranca de puerta de piso	Unidad	Evento	1	1.802.041	1.802.041
135	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de tranca de puerta de piso	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
136	72154010-001	Provision de piso de granito para cabina	Unidad	Evento	1	4.851.651	4.851.651
137	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de piso de granito para cabina	Unidad	Evento	1	1.386.186	1.386.186
138	72154010-001	Provision de goma de acople para máquina de ascensor	Unidad	Evento	1	485.166	485.166
139	80111613-9999	Mano de Obrade cambio de goma de acople para máquina de ascensor	Unidad	Evento	1	235.652	235.652
140	72154010-001	Provision de Placa Principal	Unidad	Evento	1	13.861.859	13.861.859
141	80111613-9999	Mano de Obra de cambio e instalacion de Placa Principal	Unidad	Evento	1	4.158.558	4.158.558
142	72154010-001	Provision de Espejo en Cabina	Unidad	Evento	1	831.712	831.712
143	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de Espejo en Cabina	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
144	72154010-001	Provision de Controlador de Puerta de Cabina	Unidad	Evento	1	4.851.651	4.851.651
145	80111613-9999	Mano de Obra de cambio e instalacion de Puerta de Cabina	Unidad	Evento	1	1.441.634	1.441.634
146	72154010-001	Provision de Sistema de Iluminacion en Ducto	Unidad	Evento	1	1.802.041	1.802.041
147	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Sistema de Iluminacion en Ducto	Unidad	Evento	1	970.330	970.330
148	72154010-001	Provision de luces de Ducto	Unidad	Evento	1	623.784	623.784

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. CANUTO BENITEZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 81/2021 SBE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS",con ID N° 399.782

Ítem	Código [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"ETISA"	
						Precio Total con IVA 10% incluido	Precio Total con IVA 10% incluido
149	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de luces de Ducto	Unidad	Evento	1	235.652	235.652
150	72154010-001	Provision de revestimiento de Alto Trafico para piso de Cabina	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
151	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de revestimiento de Alto Trafico para piso de Cabina	Unidad	Evento	1	526.751	526.751
152	72154010-001	Provision de Limites de Seguridad	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
153	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de Limites de Seguridad	Unidad	Evento	1	110.895	110.895
154	80111613-9999	Mano de Obra de rebobinado de Motor de traccion de 5kw a 10 kw	Unidad	Evento	1	19.406.603	19.406.603
155	80111613-9999	Mano de Obra de rebobinado de Motor de traccion de 11kw a 15 kw	Unidad	Evento	1	27.723.719	27.723.719
156	80111613-9999	Mano de Obra de reparacion de Mecanismo de Freno	Unidad	Evento	1	3.062.211	3.062.211
157	72154010-001	Provision de juego de Fibra de Freno	Unidad	Evento	1	606.010	606.010
158	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de juego de Fibra de Freno	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
159	72154010-001	Provision de Cable Viajero multipares	metro lineal	Evento	1	83.171	83.171
160	80111613-9999	Mano de Obra de cambio o instalacion de Cable Viajero multipares	metro lineal	Evento	1	41.586	41.586
161	80111613-9999	Mano de Obradereparacion de placa de llamada de piso o cabina	Unidad	Evento	1	970.330	970.330
162	72154010-001	Provision de Piñon Para Correa de Puerta de Cabina	Unidad	Evento	1	693.093	693.093

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. CANUTO BENITEZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 81/2021 SBE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS",con ID N° 399.782

[illegible]						SETI S.A.	
Items	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total con IVA 10% incluido
163	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de Piñon Para Correa de Puerta de Cabina	Unidad	Evento	1	277.238	277.238
164	72154010-001	Provision de cable de Acero para Mecanismos de Puertas	Unidad	Evento	1	207.928	207.928
165	80111613-9999	Mano de Obra de cambio de cable de Acero para Mecanismos de Puertas	Unidad	Evento	1	152.481	152.481
166	72154010-001	Provision de Caja de Inspeccion sobre Cabina	Unidad	Evento	1	2.772.372	2.772.372
167	80111613-9999	Mano de Obra de instalacio o cambio de Caja de Inspeccion sobre Cabina	Unidad	Evento	1	831.712	831.712
168	80111613-9999	Mano de Obra de reparacion de Caja de Inspeccion sobre Cabina	Unidad	Evento	1	1.940.661	1.940.661
169	80111613-9999	Mano de Obra de reparacion de Polea Limitador de Velocidad	Unidad	Evento	1	1.247.567	1.247.567
170	72154010-001	Provision de Amortiguador para Cabina	Unidad	Evento	1	2.772.372	2.772.372
171	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Amortiguador para Cabina	Unidad	Evento	1	554.474	554.474
172	72154010-001	Provision de Amortiguador para Contrapeso	Unidad	Evento	1	2.495.135	2.495.135
173	80111613-9999	Mano de Obra de instalacion de Amortiguador para Contrapeso	Unidad	Evento	1	415.856	415.856
174	72154010-001	Provision de Encoder para Motor de Traccion	Unidad	Evento	1	3.287.531	3.287.531

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. CANUTO BENITEZ

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 81/2021 SBE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL PAIS",con ID N° 399.782

Servicio de mano de obra para Mantenimiento Preventivo						[illegible] S.A.	
Items	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total con IVA 10% Incluido
175	80111613-9999	Mano de Obra de instralacion o cambio de Encoder para Motor de Traccion	Unidad	Evento	1	970.330	970.330
176	72154010-001	Cobertura con personal tecnico de guardia - mes	Unidad	Evento	1	11.089.488	11.089.488
Monto total Unitario: Ochocientos treinta y cuatro millones IVA incluido						834.000.000	834.000.000

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A.. RUC 80020750-5(Gs. 6.006.791.150 IVA incluido), Guaranies Seis mil Seis millones setecientos noventa y un mil ciento cincuenta IVA incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. CANUTO BENITEZ

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución Página Web IPS

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 21.02.2022
Hora: 14:32:47

Decreto Nro. 6581/2022

Nro. CDP CDP 112/22

Fecha de Emisión 21.02.2022

AÑO 2022

Nro. P.A.C. 399782

Descripción CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL IPS.

Modalidad LPN 81/21

Entidad Instituto de Previsión Social

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	0	1	G242	30	1	99	1	MANT Y REP MENORES DE EDIF. Y LOCALES	1.500.000.000	1.500.000.000	0	0	1.000.000.000	0	1.000.000.000	500.000.000
1	1	0	2	G242	30	1	99	1	MANT Y REP MENORES DE EDIF. Y LOCALES	2.000.000.000	2.000.000.000	261.830.218	0	1.000.000.000	0	1.000.000.000	738.169.782
													Total PAC	2.000.000.000			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefe de Dpto. del Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Asunción, 07 de abril de 2022

Señores
Instituto de Previsión Social
PRESENTE

Ref.: LPN SBE 81-21 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AREA CENTRAL E INTERIOR DEL IPS

Se adjuntan los siguientes documentos para la firma de Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado de Cumplimiento Tributario;

d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

f) Copia de Estatutos de Sociedad.

Atentamente,

César A. Colmán
SETI S.A.

General Garay N° 56 c/ Ruta Transchaco.
Mariano R. Alonso – Paraguay
Telefax: (595 21) 752733
www.seti.com.py – ventas@seti.com.py

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales

SETI S.A.-

Número Documento: 80020750-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-1729989.-

Certificado de Quiebras en línea

SETI S.A.-

Número Documento: 80020750.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-57002.-

---

Nº Entrada: 11944295 **Fecha entrada:** 28/04/2022 10:38:08 **Fecha proceso:** 29/04/2022 10:55:56 **Nº Liquidación:** 33486008C

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: Andrea Efigenia Quintana Pauly **Registro/Matricula:** 1314

Escaneado con CamScanner

Lote 4166964136 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270133033150

FECHA 20/04/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC 80020750

DV 5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SETI S.A. (SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A.)

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 20/05/2022

NÚMERO DE CONTROL : 893C0830

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180020750893C0830

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 432378 NRO. CERTIFICADO: 337402

FECHA EMISION: 04-05-2022 VENCIMIENTO: 14-05-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80020750 Nro. Certificado: 337402

Razon Social: SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A (SETI S.A)

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
REPARACIÓN DE OTROS BIENES PERSONALES Y DOMÉSTICOS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 16-10-2009 Cantidad de Asegurados: 4

Nro. Patronal(es): 0567-82-0073 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CERTIFICADO LABORAL NRO: 23882

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**56634**
RUC	80020750-5
N° PATRONAL DE IPS	0567-82-0073
RAZÓN SOCIAL	SETI S.A (SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A)
NOMBRE FANTASÍA	SETI S.A (SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A)
ACTIVIDAD PRINCIPAL	TALLERES DE REPARACION ARTICULOS ELECTRICOS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Reparación de efectos personales y enseres domésticos.
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	MARIANO ROQUE ALONSO
DIRECCIÓN	GENERAL A. GARAY Nº 56 E/CALLE 1 Y RUTA TRANSCHACO
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2009-12-10**
FECHA DE APROBACIÓN	**2022-03-07**
FECHA. DE VTO.	**2022-06-07**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 10.03.2022

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DL **Nº 11924683**

ESCRIBANO : GUIDO RAMON PEREIRA PATIÑO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : FELICIDAD Nº 341
REGISTRO : 324

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

TRANSCRIPCION DE ACTAS DE ASAMBLEA DE MODIFICACION DE ESTATUTOS Y EMISION DE ACCIONES QUE SOLICITA LA FIRMA SETI S.A.----------

ESCRITURA NUMERO:CUARENTA.-(Nº:40).----------

En la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los ocho días del mes de junio de dos mil diecinueve, ante mí, **GUIDO RAMON PEREIRA PATIÑO**, Notario Público, Titular del Registro N° 324, comparecen: **CESAR ANTONIO COLMAN SANABRIA**, soltero, con Cédula de Identidad Nº 2.118.204, y **CARLOS HORACIO COLMAN SANABRIA**, casado, con cédula de identidad Nº 2.118.205, domiciliados para este acto en Gral. Aquino Nº 56, de la ciudad de Mariano Roque Alonso.-Los comparecientes son paraguayos, mayores de edad, hábiles, y se encuentran transitoriamente por esta ciudad.----------

REPRESENTACIONES: el señor **CESAR ANTONIO COLMAN SANABRIA**, y **CARLOS HORACIO COLMAN SANABRIA** intervienen en nombre y representación de la Firma denominada **"SETI" S.A., con R.U.C. Nº: 80020750-5**, en sus caracteres de Presidente y Vicepresidente del Directorio, acorde al art. 15 de sus estatutos, electos por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2 de fecha 03/06/2017.- Copia de la referida acta queda agregada a este protocolo.-La citada firma se constituyó originariamente como SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL S.R.L. o SETI S.R.L. por escritura pública Nº 2 del 10/01/2.000, pasada ante el N.P. David Pereira Galeano, e inscripta en los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas, bajo el Nº 50, folio 504, serie "D", en fecha 08/02/2000, y en el Registro Público de Comercio con el Nº 73, folio 470, serie "B", fecha 02/08/2000. Luego por proceso de transformación pasó a ser "SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION" S.A. o SETI S.A., por escritura Nº 30 de fecha 12/05/2015,

Escaneado con CamScanner

pasada ante mi, El Autorizante, e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas en la Matrícula Jurídica Nº 90, bajo el Nº 1, folio 1, en fecha 03/06/2015, y en el Registro Público de Comercio en la Matrícula Comercial Nº 510, bajo el Nº 1 folio 1, serie "COM" fecha 03/06/2015, la constitución de la citada firma se halla agregada a la escritura recientemente citada, omito reproducir ambas por hallarse ambas en mi protocolo, conste.- Y **DICEN:** Que en la representación invocada, solicitan de mi, la transcripcion en el protocolo a mi cargo de las actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 y de Asamblea General Ordinaria Nº4, de su representada y que siguen a continuación: "**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 3.-** En la ciudad de Mariano Roque Alonso, Paraguay, a los diez y seis días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las 15:00 horas se reúnen en local social sito en General Garay Nro 56, los señores accionistas de la firma SETI S.A., Señores: Julio Colman, Carlos Colman y Cesar Colman, reuniéndose el cien por ciento del Capital Social con derecho a voto, se pasa a tratar el siguiente Orden del día: 1) Aumento de Capital.- 2) Modificación de Estatuto.- Desarrollo de la Asamblea. El Presidente de la firma sr. César Colmán, toma la Presidencia de la Asamblea y el sr. Carlos Colman como secretario. Asi se pasa al primer punto el cual es: 1. Aumento de capital: El Sr. César Colman, menciona que el capital actualmente está compuesto de 20 acciones de Gs. 25.000.000, cada una que totalizan la suma de Gs. 500.000.000 (GUARANIES QUINIENTOS MILLONES), y que existe la necesidad de aumentar el Capital Social a Gs. 10.000.000.000 (GUARANIES DIEZ MIL MILLONES), por lo que mociona el aumento en el monto citado,

Escaneado con CamScanner

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

esta moción es aprobada por unanimidad por los señores accionistas. En tal sentido la referida cláusula del estatuto queda redactada de la siguiente forma: *"QUINTA: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Gs. 10.000.000.000 (GUARANIES DIEZ MIL MILLONES), constituido por CUATROCIENTAS (400) ACCIONES ORDINARIAS Y AL PORTADOR DE GS. 25.000.000 (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) cada una, numeradas correlativamente del uno (001) al cuatrocientos (400). EL Capital Social podrá aumentarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria, atendiendo a las necesidades sociales, debiendo elevarse a Escritura Pública y cumplir con las disposiciones legales impositivas vigentes en su momento."* En el 2º punto del orden del día, el Presidente manifiesta la necesidad de realizar modificación y adecuación de estatutos. Por lo que Sr. Carlos Colman pasa a exponer las cláusulas que requieren modificación: Artículo 1º respecto al nombre de la firma que actualmente es "SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA E INNOVACIoN SOCIEDAD ANONIMA (SETI S.A.)" se mociona dejar simplemente a **"SETI" SOCIEDAD ANONIMA o "SETI" S.A.**, a fin de evitar confusiones. El Presidente mociona que respecto a las acciones que hoy día constan como "al portador" deben pasar a "nominativas" de acuerdo a lo ordenado en la Ley 5895/2017 y su decreto reglamentario Nº 9043/2018, por lo que deben modificarse las cláusulas 5º y 7º del estatuto. Asimismo el accionista Julio Colman denota la necesidad de adecuar la representación de la sociedad designando como representante de la firma a 2 personas para mejor manejo administrativo, en tal sentido deben modificarse las cláusulas 13º, 15º y 18º del estatuto. Los accionistas hacen notar que con el cambio de

Escaneado con CamScanner

representación es necesario adecuar los cargos de los actuales miembros del directorio, en tal sentido, el mismo directorio electo para el período 2017-2020, pasaran a ocupar los cargos correspondientes a mencionar abajo como disposiciones transitorias. Estas mociones de modificación son aprobadas por unanimidad por los accionistas, quedando las citadas cláusulas redactadas de la siguiente forma: *"PRIMERA: Por transformación de la firma "SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o (SETI S.R.L.), se constituye una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "SETI" SOCIEDAD ANONIMA o "SETI" S.A., y será regida por el Código Civil, sus modificaciones y demás leyes vigentes en la materia, especialmente por estos estatutos. QUINTA: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Gs. 10.000.000.000 (GUARANIES DIEZ MIL MILLONES), constituido por CUATROCIENTAS (400) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE GS. 25.000.000 (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) cada una, numeradas correlativamente del uno (001) al cuatrocientos (400). El Capital Social podrá aumentarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria, atendiendo a las necesidades sociales, debiendo elevarse a Escritura Pública y cumplir con las disposiciones legales impositivas vigentes en su momento. SEPTIMA: Las acciones son indivisibles y nominativas. Cada acción dará derecho a un voto. Las acciones nominativas no serán entregadas al propietario hasta tanto no sean integramente abonadas. DECIMA TERCERA: La Dirección, administración y representación legal e integral de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, los cuales en su caso serán: a) Un Director Presidente, b) Un Director*

Escaneado con CamScanner

Vicepresidente, c) Un Director Titular, d) Director Titular, e) Director Titular y hasta 3 suplentes. Con mandato por 3 ejercicios. Todos serán electos por Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento temporáneo o definitivo del Director Presidente, le sucederá el Director Vicepresidente. La remuneración de los Directores deberá ser establecida por la Asamblea Ordinaria. DECIMA QUINTA: El uso de la firma social y la representación legal de la Sociedad corresponde a su Presidente en forma conjunta con el Vice Presidente, en todos los casos deberá estar acompañada del sello social.- DECIMA OCTAVA: El Directorio tiene todas las facultades para dirigir y administrar la sociedad en toda operación o transacción comercial, contratos y en general en todo acto jurídico, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Podrá designar gerentes y/o apoderados Generales o Especiales con firma individual inclusive, determinando las facultades, plazos y modalidades que mejor convengan a los intereses de la firma.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS: Con las modificaciones expuestas el directorio queda conformado con los mismos directores electos anteriormente que pasan a ocupar los siguientes cargos: Presidente: César Antonio Colmán Sanabria: Vice-Presidente: Carlos Horacio Colmán Sanabria; Director Suplente: Julio César Colmán Aguilar.". Esta asamblea autoriza suficientemente al N.P. Guido Pereira a realizar la transcripción de esta acta, y al mismo tiempo a introducir modificaciones que a criterio de la Abogacía del Tesoro fueren necesarias. Sin otro punto que tratar, firman el Presidente, Secretario de asamblea y el Accionista Julio Colman.-" Hay 3

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

08 JUL. 2019

Escaneado con CamScanner

firmas. "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°4.- En la ciudad de Mariano Roque Alonso, Paraguay, a los diez y seis días de marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las 17:00 horas se reúnen en local social sito en General Garay Nro 56, los señores accionistas de la firma Seti S.A.. Señores: Julio Colman, Carlos Colman y Cesar Colman, reuniéndose el cien por ciento del Capital Social con derecho a voto, se pasa a tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección del Presidente y Secretaria de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Cerrado del año 2018. 3) Distribución de las utilidades. 4) Emisión de acciones. 5) Fijar remuneración para Directores y Síndicos. 5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.- Desarrollo. 1) Puesto a consideración el primer punto del orden del día se propone al Sr. César Colmán, como Presidente, y al Carlos Horacio Colmán, como secretario de la Asamblea. 2) Acto seguido se pasa a considerar el segundo punto del orden del día. El Presidente de la Sociedad, da lectura a la Memoria Anual del Directorio, el Balance General y cuadro de Resultados y el Informe del Síndico, documentos comentados y aprobados por unanimidad. 3) Distribución de utilidades (resultados acumulados Gs. 1.886.616.362). En el capítulo V, la cláusula Vigésima quinta establece la siguiente distribución: a) el 5% para fondo de reserva legal, en éste punto se menciona que la Reserva Legal del ejercicio asciende a la suma de Gs. 50.863.195. b) las cantidades destinadas a reservas especiales, que la Asamblea decida, la asamblea propone que el total sea destinado a

Escaneado con CamScanner

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

aumento de capital, esta moción es aprobada por unanimidad.- 4) Emisión de acciones: Por decisión de la Asamblea extraordinaria, se aumenta el capital social en Gs. 9.500.000.000, siendo el capital total actual de Gs. 10.000.000.000, de los cuales ya se hallaban suscriptos, emitidos e integrados a la fecha la suma de Gs. 500.000.000, equivalentes a 20 acciones de Gs. 25.000.000 cada una. En este acto se emiten la cantidad de OCHENTA (80) acciones de Gs. 25.000.000 cada una y totalizando la suma de Gs. 2.000.000.000. Estas acciones son Suscriptas e integradas de la siguiente manera: Julio César Colman suscribe e integra la cantidad de 24 acciones equivalente a un total de Gs. 600.000.000.- César A. Colman Sanabria suscribe e integra la cantidad de 28 acciones equivalente a un total de Gs. 700.000.000.- Carlos H. Colman Sanabria suscribe e integra la cantidad de 28 acciones equivalente a un total de Gs. 700.000.000.- Se destaca que la integración se realiza con los resultados acumulados para aumento de capital según balance y en la misma proporción de participación de cada accionista.- Esta emisión de acciones se aprueba por unanimidad.- 5) El presidente de la asamblea propone la suma de Gs. 8.800.000 mensuales Para remuneración de los directores y Gs. 250.000 en forma anual para el Síndico, moción aprobada por unanimidad.- Esta asamblea autoriza suficientemente al N.P. Guido Pereira a realizar la transcripción de esta acta, y al mismo tiempo a introducir modificaciones que a criterio de la Abogacía del Tesoro fueren necesarias. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Firman al pie el Presidente, secretario de asamblea y el accionista Julio César Colman." Hay 3 firmas. Queda así realizada la

05 JUL. 2019

Escaneado con CamScanner

transcripción solicitada por el compareciente.- **MODIFICACION DE ESTATUTOS:** De esta manera quedan modificados las cláusulas 1º, 5º, 7º, 13º, 15º y 18º, las cuales anteriormente estaban expresadas de la siguiente manera: "*PRIMERA. Por transformación de la firma "SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o (SETI S.R.L.), se constituye una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION" SOCIEDAD ANONIMA o "SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION" S.A. (SETI S.A.) y será regida por el Código Civil, sus modificaciones y demás leyes vigentes en la materia, especialmente por estos estatutos.- QUINTA: CAPITAL. El Capital Social se fija en la suma de Gs. 500.000.000 (GUARANIES QUINIENTOS MILLONES), constituido por VEINTE (20) ACCIONES ORDINARIAS Y AL PORTADOR de Gs. 25.000.000 (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) cada una, numeradas correlativamente del uno (001) al veinte (20). El Capital Social podrá aumentarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria, atendiendo a las necesidades sociales, debiendo elevarse a Escritura Pública y cumplir con las disposiciones legales impositivas vigentes en su momento.- SEPTIMA: Las Acciones son indivisibles y al portador. Cada acción dará derecho a un voto. Las acciones al portador no serán entregadas al propietario hasta tanto no sean integramente abonadas. DECIMA TERCERA: La Dirección, administración y representación legal e integral de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, los cuales en su caso, serán: a) Un Director Presidente. b) Un Director Vicepresidente. c) Un Director Titular d) Director Titular y e) Director Titular y hasta 3 suplentes.*

Escaneado con CamScanner

Con mandato por 3 ejercicios. Todos serán electos por Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento temporáneo o definitivo del Director Presidente, le sucederá el Director Vicepresidente. La remuneración de los Directores deberá ser establecida por la Asamblea Ordinaria. DECIMA QUINTA: El uso de la firma social y la representación legal de la Sociedad corresponde a su Presidente, en todos los casos deberá estar acompañada del sello social.- DECIMA OCTAVA: El Directorio tiene todas las facultades para dirigir y administrar la sociedad en toda operación o transacción comercial, contratos y en general en todo acto jurídico, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Podrá designar gerentes y/ o apoderados, determinando las facultades y modalidades de la operación".----------

Y con la presente modificación quedan redactadas de la siguiente forma: **PRIMERA:** Por transformación de la firma **"SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o (SETI S.R.L.).** se constituye una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de **"SETI" SOCIEDAD ANONIMA o "SETI" S.A.**, y será regida por el Código Civil, sus modificaciones y demás leyes vigentes en la materia, especialmente por estos estatutos. **QUINTA: CAPITAL:** El Capital Social se fija en la suma de Gs. **10.000.000.000 (GUARANIES DIEZ MIL MILLONES),** constituido por **CUATROCIENTAS (400) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE GS. 25.000.000 (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES)** cada una, numeradas correlativamente del uno **(001)** al cuatrocientos **(400).** El Capital Social podrá aumentarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria, atendiendo a las

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

0 9 JUL. 2019

Escaneado con CamScanner

necesidades sociales, debiendo elevarse a Escritura Pública y cumplir con las disposiciones legales impositivas vigentes en su momento. **SEPTIMA:** Las acciones son indivisibles y nominativas. Cada acción dará derecho a un voto. Las acciones nominativas no serán entregadas al propietario hasta tanto no sean íntegramente abonadas. **DECIMA TERCERA:** La Dirección, administración y representación legal e integral de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, los cuales en su caso serán: a) Un Director Presidente. b) Un Director Vicepresidente. c) Un Director Titular. d) Director Titular. e) Director Titular y hasta 3 suplentes. Con mandato por 3 ejercicios. Todos serán electos por Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento temporáneo o definitivo del Director Presidente, le sucederá el Director Vicepresidente. La remuneración de los Directores deberá ser establecida por la Asamblea Ordinaria. **DECIMA QUINTA:** El **uso de la firma social** y la representación legal de la Sociedad **corresponde a su Presidente en forma conjunta con el Vice Presidente,** en todos los casos deberá estar acompañada del sello social.- **DECIMA OCTAVA:** El Directorio tiene todas las facultades para dirigir y administrar la sociedad en toda operación o transacción comercial, contratos y en general en todo acto jurídico, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Podrá designar gerentes y/o apoderados Generales o Especiales con firma individual inclusive, determinando las facultades, plazos y modalidades que mejor convengan a los intereses de la firma.——Se aclara que con la presente modificación, el actual directorio electo sigue en sus funciones pero

Escaneado con CamScanner

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

con la aclaracion de los cargos que ocupan. Presidente: César Antonio Colmán Sanabria; Vice-Presidente: Carlos Horacio Colmán Sanabria: Director Suplente: Julio César Colmán Aguilar. Al mismo tiempo se destaca que no implica reelección sino que deberán cumplir su mandato para el cual fueron electos, pudiendo ser reelectos en su caso por la próxima asamblea ordinaria a la que le corresponda elegir nuevamente autoridades.**EMISION DE ACCIONES:** Según los transcripto precedentemente, la Asamblea General Ordinaria de la firma **SETI S.A.** por este acto emite la cantidad de **OCHENTA (80) acciones de GUARANIES VEINTICINCO MILLONES (Gs. 25.000.000) cada una y totalizando la suma de GUARANIES DOS MIL MILLONES (Gs. 2.000.000.000).** Estas acciones son Suscriptas e integradas por los accionistas de la siguiente manera: **JULIO CESAR COLMAN SANABRIA suscribe e integra la cantidad de VEINTICUATRO (24) ACCIONES equivalente a un total de (Gs. 600.000.000) GUARANIES SEISCIENTOS MILLONES; CESAR ANTONIO COLMAN SANABRIA suscribe e integra la cantidad de VEINTIOCHO (28) ACCIONES equivalente a un total de (Gs. 700.000.000) GUARANIES SETECIENTOS MILLONES; CARLOS HORACIO COLMAN SANABRIA suscribe e integra la cantidad de VEINTIOCHO (28) ACCIONES equivalente a un total de (Gs. 700.000.000) GUARANIES SETECIENTOS MILLONES.-** Se destaca que la integración se realiza con los resultados acumulados para aumento de capital según balance y en la misma proporción de participación de cada accionista, asimismo la diferencia la integran en efectivo.- Acorde a los estatutos y reglamentación vigente, el Directorio estará encargado de entregar las acciones integradas a los señores accionistas según corresponda a cada uno, así como las acciones a ser canjeadas.-Así se da

08 JUL 2019

Escaneado con CamScanner

por cumplido con lo solicitado por la fianza solicitante.- PREVENGO EL DEBER DE PAGO DE IMPUESTOS DE LEY Y DE SU INSCRIPCION.- **PREVIA** lectura en voz alta realizada por el autorizante a los comparecientes, ratifican el contenido de esta Escritura, expresan que no desean efectuar corrección ni agregado alguno, la firman como dicen acostumbran hacerlo, todo ante mí.- He recibido personalmente la manifestación de voluntad de los otorgantes, doy fe.-FIRMADO:CARLOS HORACIO COLMAN SANABRIA.CESAR ANTONIO COLMAN SANABRIA.ANTE MI:GUIDO RAMON PEREIRA PATIÑO.ESTA MI SELLO.-

Escaneado con CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BL Nº 6554697

ESCRIBANO : GUIDO RAMON PEREIRA PATIÑO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : FELICIDAD Nº 341
REGISTRO : 324

..///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 40

folio 93 VLTO Y SGTS del Protocolo de la División CIVIL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 324

con asiento en LAMBARE

y autorizada por GUIDO RAMON PEREIRA PATIÑO

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para SETI S.A.

a los DIECIOCHO días del mes

de JUNIO del año DOS MIL DIECINUEVE

08 JUL. 2019

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN PERSONAS JURÍDICAS Y ASOCIACIONES

MATRÍCULA JURÍDICA Nº 90 SERIE Comercial

ENTRADA Nº 9781402 HORA 12:49:01

MODIFICACIÓN DE: Soluciones Energéticas

Tecnología Innovación SA.

INSCRIPTO BAJO EL Nº 2 FOLIO 12

FECHA: 9/07/19 REINGRESO: 7/08/19

SONIA FRANCO KRAUS
Jefa

WILLIAMS GIOVANNI COLMAN
Registrador - DGRP

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
14ª SECCION PERSONAS JURIDICAS

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN COMERCIO

MATRÍCULA COMERCIAL Nº 510 SERIE Comercial

ENTRADA Nº 9781402 HORA 12:49:01

MODIFICACIÓN DE: Soluciones Energéticas

Tecnología Innovación SA.

INSCRIPTO BAJO EL Nº 2 FOLIO 12

FECHA: 9/07/19 REINGRESO: 7/08/19

SONIA FRANCO KRAUS
Jefa

WILLIAMS GIOVANNI COLMAN
Registrador - DGRP

PODER JUDICIAL
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
SECCION 22

Escaneado con CamScanner

ABOGACÍA DEL TESORO
DPTO. DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES

https://drfs.abogacia.gov.py

Certificado Nro.: 1307248

1 3 0 7 2 4 8

DICTAMEN

SA - MODIFICACION/EMISION

CÓDIGO: DRFS-N-17/21-10-16/00 **Nro. de Dictamen:** 46244

Conste que la siguiente Sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Resolución AT 3/16
Declarando los siguientes datos:

Tipo de Solicitud
MODIFICACION/EMISION

Datos Básicos
Tipo de Sociedad: SA
Nombre / Denominación de la Sociedad: SETI - SA
RUC: 80.020.750 **DV:** 5

Sujeta a régimen especial: NO

( ) Ley Nro. 861/96 "De Bancos"
( ) Ley Nro. 827/96 "De Seguros"
( ) Ley Nro. 1295/98 "De Locación, Arrendamiento o Leasing Financiero y Mercantil"
( ) Ley Nro. 921/96 "De Negocios Fiduciarios"
( ) Ley Nro. 215/70 "De Los Almacenes Generales"
( ) Ley Nro. 2283/03: "Que regula la constitución y el funcionamiento de las casas de empeño"
( ) Ley Nro. 1284/98 "Del Mercado de Valores"
( ) Ley Nro. 811/96 "De Fondos Patrimoniales"
( ) Ley Nro. 3899/09 "Que regula a las sociedades calificadores de riesgos"
( ) Ley Nro. 2794/05 "De Casas de Cambio"
( )Otros:

Identificación del Solicitante/Usuario Habilitado
Persona responsable de la Solicitud: GUIDO RAMON PEREIRA PATIÑO
C.I. Nro.: 3.474.230
Teléfono de Contacto: 0985885804
Correo Electrónico: esc_pereira@hotmail.com

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GUIDO R. PEREIRA PATIÑO
ESCRIBANO PÚBLICO - REG. 324
FELICIDAD 341 - TEL 0985 885 804
LAMBARÉ - PARAGUAY

Información de la/s Sociedad/es y otros datos de interés
Nombre del Escribano: GUIDO RAMON PEREIRA PATIÑO
C.I. Nro.: 3.474.230 **Matricula:** 324
Escritura Nro.: 40 **de Fecha:** 08-06-2019
Folios: 93 Y SGTES **Protocolo de la División:** CIVIL **Sección:** A
Capital Emitido: 2.000.000.000
Monto Aumento Capital: 9.500.000.000 **Monto Capital Actual:** 500.000.000
Monto del Nuevo Capital: 10.000.000.000

Normas según las cuales se deben distribuir las utilidades: NO MODIFICADO / NO APLICA
Artículos afectados por las modificaciones: 1º, 5º, 7º, 13º, 15º Y 18º

Fecha de Emisión: 03 julio 2019, 16:42

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nanda raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

Código de Verificación:
8523 ew0i hjmf

Escaneado con CamScanner

Itaú

Asunción, 19 de Abril de 2022

Señores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Presente

Nos dirigimos a ustedes a pedido de nuestro cliente **SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION SA** con **documento N° 80020750-5** a fin de informar que opera con nuestra Institución Bancaria en los siguientes productos:

Cuenta Corriente moneda Local número 0000000800115986 desde el 11/12/06.
Cuenta Corriente moneda Dolares número 0000000350400787 desde el 29/12/15.

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente.

Esta nota tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

NOEMI RIBAS
Ref/524-B

NOELIA TORRES
Ref. 548-B

Banco Itaú Paraguay S.A

Texto previamente aprobado por Jurídico Itaú.